



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

089 - TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Manizales, Caldas, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita Secretaria del Despacho HACE CONSTAR que en atención y cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, en la fecha y hora se CORRE EL SIGUIENTE TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA, que se mantendrá digitalmente a disposición de las partes en la Secretaría por un (1) día, concretamente en la sección de TRASLADOS ESPECIALES Y ORDINARIOS del Micrositio Web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-descongestion-de-manizales/151>

FECHA TRASLADO FIJACIÓN EN LISTA	20 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 7:30 A.M.				
PROCEDIMIENTO	Artículos 110 y 446 del C.G.P.				
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS				
INCIO TÉRMINO	21/11/2023				
VENCIMIENTO TÉRMINO	23/11/2023				
MEDIO DE CONTROL	RADICADO No. (VER EXPEDIENTE DIGITAL)	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	DESCARGAR TRASLADO
EJECUTIVOS – TRÁMITE POSTERIOR	170013339007-2018-00225-00 EJECUTIVO TRAMITE POSTERIOR	MARIA GLADIS ESCOBAR GARCIA	UGPP	DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE A TRAVÉS DE ESCRITO DEL 17/06/2022, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA	19MemorialActualizacionLiquidacionCredito20220617.pdf
EJECUTIVOS – TRÁMITE POSTERIOR	170013339007-2019-00054-00 EJECUTIVO TRAMITE POSTERIOR	NELLY ROMERO RIVILLAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE A TRAVÉS DE ESCRITO DEL 08/02/2022, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA	27LiquidacionCreditoParteEjecutante.pdf


MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria